

Salta, 24 de Mayo de 2016

260/16

Expte. N° 14.512/15

VISTO:

El Artículo 1° de la Resolución FI N° 138-CD-2016 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica concede el acuerdo para la designación de la Dra. Analía Irma Romero en el cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Analía Irma Romero de desempeña como Jefe de Trabajos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Cinética Química";

Que a efecto de hacerse cargo de la Secretaría Académica la citada Docente solicitó licencia sin goce de haberes en el cargo Docente desarrollando dichas tareas como extensión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Analía Irma ROMERO, D.N.I. N° 26.612.462, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 20 de mayo del año en curso y hasta la culminación de la actual gestión del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI como Decano de la Unidad Académica.


ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Analía Irma ROMERO en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Cinética Química" de la carreras de Ingeniería Química, a partir del día 20 de mayo del año en curso y mientras continúe su desempeño como Secretaria Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Dra. Analía Irma ROMERO, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, se acogerá al régimen de Dedicación Exclusiva, como así también que las tareas de Docencia e Investigación las desarrollará en carácter de extensión de funciones del referido cargo.

ARTÍCULO 4°.- Agregar copia de la presente Resolución al Expediente N° 14.356/12

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dra. Analía Irma ROMERO, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa